

**ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO.
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las once horas del día treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 12, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Preside el ciudadano Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; quien da inicio a la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** manifestando lo siguiente: *"Muy buenas tardes, miembros del Honorable Cabildo estando debidamente convocados en los términos de las Leyes y Reglamentos aplicables, damos inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo para lo cual le pido al Señor Secretario proceda a pasar lista de asistencia correspondiente, por favor"*. El Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento; procede al pase de lista de asistencia correspondiente; estando presentes los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liséth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. El Secretario hace uso de la voz para expresar lo siguiente: *"Le informo al presente cabildo que me llegaron dos justificantes por parte del Licenciado Germán Arturo Yunes Morales y del Ciudadano Raymundo Montesinos Romero. Que a la letra dicen:*

boca
Boca del Río
Ciudad de todos

21/07/18
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
del Río, Veracruz, a 31 de Julio de 2018.
Asunto: El que se indica.

Lic. Gerardo Nieto Casas,
Secretario del Ayuntamiento,
Presente.

Se ve la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, y a la vez le hago de su conocimiento que por complicaciones de salud me será imposible estar presente en la Sesión de Cabildo programada para el día de hoy 31 de Julio del 2018. En su momento presentaré el justificante médico que ampare mi ausencia.

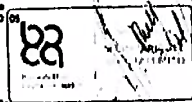
Sin otro particular, quedo como su atento servidor.

H. Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río
REGIDURÍA IV
REGIDURÍA TERCERA
Lic. Germán A. Yunes Morales

Ccp - Archivo

boca

Priza del Río
"Lud" 19810



Boca del Río, Veracruz, a 28 de Julio de 2018.
Asunto: El que se indica.

Lt. GOZALDO VILLALBA
Secretario del Ayuntamiento
Presente.

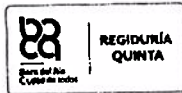
Se va la presente para enviar un correo y algunas saludos, y a la vez me sirvió por este medio notificar su asistencia para la efectuación de la Sesión de Cabildo del 31 de julio del 2018, dado a que por motivos de su encargo propio de su Comodín Filizola, tengo agendada una Reunión de Trabajo en la Ciudad de Toluca en la Ciudad de Enríquez a las 10:30 horas del día de mañana.

En otro particular, y para los fines que bien convengan, cundo a sus órdenes.

Boca del Río, Ciudad de Toluca.

C. Ing. GOZALDO VILLALBA
Regidor Quinto del Ayuntamiento.
2018-2021

Ccy Archivo



Toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Secretario del Ayuntamiento certifica que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, manifestando lo siguiente: "Señor Presidente se encuentran presentes los ediles por lo que existe Quórum Legal para sesionar". Acto seguido hace uso de la voz el ciudadano Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional quien al tenor expresó: "Gracias Señor Secretario, toda vez que existe el Quórum Legal para sesionar se declara legalmente instalada la sesión convocada. Y en desahogo del punto 2 del orden del día solicito al Señor Secretario proceda a la lectura del mismo". El Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la voz: "Orden del Día: 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2.- Lectura del orden del día; y aprobación en su caso. 3.- Lectura del acta de cabildo número veintiséis correspondiente a la décima primera sesión ordinaria de cabildo de fecha 19 de junio del año 2018; y aprobación en su caso. 4.- Propuesta por parte de la maestra Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única del Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; para someter al Honorable Cabildo la aprobación de la presentación ante el Honorable Congreso del Estado, obras que representan más del veinte por ciento de sus fondos respectivos, y así estar en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción XXXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aprobación en su caso. 5.- Asuntos generales. Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto sobre el orden del día?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el orden del día. A lo que este hace uso de la voz: "Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo". Acuerdo.- Se aprueba por UNANIMIDAD el orden del día con doce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Smirma Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra,

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the document.

Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado.** Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres. **3.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, previa solicitud del Presidente Municipal; quien al tenor expresó: *"Señores ediles, tomando en cuenta que el acta antes mencionada, les fue remitida con anterioridad someto a votación la dispensa de la lectura y la aprobación de la misma, con fundamento en los artículos 9 fracción IV y 31 del reglamento interior de cabildo para el municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Es cuánto."* Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, *"¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?"*, y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día. A lo que este hace uso de la voz: *"Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo"*. **Acuerdo.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** con doce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto cuatro. **4.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; PARA SOMETER AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, OBRAS QUE REPRESENTAN MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DE SUS FONDOS RESPECTIVOS, Y ASÍ ESTAR EN CONDICIONES DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz para presentar este punto del orden del día la Síndica Única, previa solicitud del Presidente Municipal; quien al tenor expresó: *"Compañeros ediles, con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 28, 35, y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, se somete a aprobación de este Honorable Cabildo la aprobación de la presentación ante el Honorable Congreso del Estado de las obras que representan más del 20 por ciento de sus fondos respectivos, lo anterior para estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma lo estipulado por la ley. Es conveniente hacer mención que una servidora omite la lectura de las obras en comento, en virtud de que a cada uno de los integrantes de este Honorable cuerpo edilicio se le asignó copia simple de manera física para su debida observación y conocimiento. Por lo anterior expongo para su discusión y aprobación, es*

cuánto.". Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Compañeros ediles algún comentario al respecto?", a lo que pide el uso de la voz la ciudadana Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda; quien al tenor expresó: "Buenas días a todos, vuelvo a reiterar nuevamente que hemos estado solicitando que se nos proporcione en tiempo y forma la información necesaria para que tengamos nosotros la oportunidad de hacer un juicio de valor sobre los puntos de acuerdo que se tratan aquí en el cabildo, realmente hemos estado solicitando que haya precabildos, en el caso ahorita de esta propuesta de la Síndica pues si nos está hablando de una descripción de obra, descripción de obra a la que nosotros no tuvimos acceso a su proceso de licitación y de adjudicación, no conocemos los contratos, no sabemos ese 20 % hasta donde emana y demás; entonces reitero nuevamente mi solicitud, creo que no es suficiente con que nos pasen una listita para que nosotros podamos tener la capacidad de analizar los puntos de acuerdo que se nos proponen. No me opongo a cumplir con la obligación que está señalando la ley, no me opongo, claro que hay que cumplir con esa obligación, pero no veo hasta donde estamos cumpliendo con los principios que señala el artículo 134 de la constitución. Es cuánto". Hace uso de la voz para responder a la regidora, la Síndica Única, quien al tenor expresó: "Regidora quiero ser muy precisa cada una de las exposiciones de motivos que aquí presento están legalmente fundadas, motivadas y expresas; todos y cada uno de las presentaciones que se han hecho de mi parte tienen un sustento legal, ninguna está más haya ni se excede en ninguno de los reglamentos que aquí tenemos dentro del cabildo, por ley el reglamento es claro, la invito a que lo revise, que verifique el termino y la cantidad de horas que se tiene para su conocimiento y quiero hacer mención de que este punto de acuerdo ya fue aprobado en las anteriores sesiones de cabildo. Gracias, es cuánto.". Hace uso de la voz la Regidora Celia Trinidad Luna Pacheco, para responder a la Síndica: Estoy hablando de la forma, no del fondo. Estoy hablando de la forma, no del fondo ¿SI?, entonces si evidentemente aquí está la hojita como nos pasan muchas hojitas también pero no tenemos la información suficiente; quiero hacerles saber nosotros en el Ayuntamiento como cabildo somos el comité de adquisiciones y realmente el subcomité nunca, nunca nos ha proporcionado toda la información referente a estas obras como se hacen los procesos debidamente; vuelvo a repetir yo ignoro si se está cumpliendo con lo señalado en el artículo 134 de la constitución que a la letra dice bien claro: los recursos económicos del que disponga la federación, los estados, los municipios, el distrito federal y los órganos políticos administrativos de sus demarcaciones territoriales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. No tengo los suficientes elementos para afirmar que efectivamente se cumplió con esas disposiciones. Es cuánto.". Hace uso de la voz para responder a la Regidora, la Síndica Única, quien al tenor expresó: "Coincido en el artículo 134 fracción segunda, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la federación y las entidades federativas, esto con objeto de propiciar que los recursos económicos se le asignen a los respectivos presupuestos en los términos del párrafo que procede; esto regidora esto también es un artículo donde usted se está enfocando al fondo, no a la forma y la forma que yo estoy presentando en este Honorable Cabildo es que se nos permita que se autorice el convenio, cumpliendo con los términos legales, estableciendo lo que usted misma acaba de mencionar, solo mencionó el párrafo primero por lo tanto extendiéndome al tema que usted mencionó le faltó mencionar el artículo segundo que es muy claro y da la pauta para que nosotros presentemos con la anuncia de la creación del

convenio. Creo que en el fondo y en la forma se está usted confundiendo." Hace uso de la voz la Regidora Celia Trinidad Luna Pacheco, para responder a la Sindica: "Creo que deje bien claro que no me opongo a cumplir con lo que nos mandata la ley, no me opongo; a lo que me estoy refiriendo es a que a nosotros no se nos está proporcionando toda la información, no me opongo a cumplir con lo que mandata la ley." Acto seguido hace uso de la voz la Sindica Única, quien al tenor expresó: "Solicito al Secretario si tiene a la mano el reglamento, la ley es clara, no es ni oblicua, es clara y ahí viene en concreto los términos en los que establece que la información se corra de manera física a cada uno de los ediles; si es tan amable Secretario para que nos pueda aclarar el fondo que la Regidora tiene en comento. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, quien al tenor expresó: "Claro que sí, conforme al artículo 19 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz, establece que la convocatoria para celebrar las sesiones de cabildo, será expedida por el Presidente Municipal, a través del Secretario del Ayuntamiento, la convocatoria para celebrar las sesiones ordinarias y solemnes deberá notificarse a los interesados por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, y en cualquier tiempo para el caso de las sesiones extraordinarias, cuidando que la notificación sea hecha debidamente por escrito a todos los integrantes del cabildo; eso es lo que me requirieron y con respecto al punto que se está tratando es una solicitud porque rebasa el 20 % del presupuesto de aquí que tenemos asignado para obras, para presentarlo al Congreso, vamos a informarle al Congreso; todas las obras y cada una de ellas ya fue aprobado por este cabildo, tienen todos los expedientes, de hecho se firmaron convenios y no es algo que este mal, lo que se está presentando es cada una de las obras si ustedes checan con anterioridad la tienen ustedes, tienen de que fue, de donde viene el recurso, cuando fue aprobado, etc, etc, etc... No es aprobar las obras en sí, lo que estamos requiriendo a este pleno es que nos autoricen, autoricen al Ayuntamiento para que demos a conocer al Congreso del Estado, no para la aprobación de la obra; si no simple y sencillamente que porque lo estamos haciendo, porque afortunadamente en base a las gestiones que ha realizado el Alcalde ya rebasamos el 20% que bueno ¿No? Qué bueno que se rebaso el 20%, ojala y rebasemos mucho más y por ley tenemos que dar a conocer al Congreso, aunque tenemos autonomía, ahí si nos pide que rebasando el 20% así lo marca la ley, estamos siendo respetuosos de la ley, dar a conocer; y quien es la autoridad aquí, cuando habla de Ayuntamiento son todos ustedes, que nos aprueben que se dé a conocer, informar, no le estamos pidiendo al Congreso que nos autorice las obras que ya están asignadas, ya hay convenio sobre esto, ya se firmaron, bueno están en firma pero ya están aprobados por este cabildo. No es nada nuevo si no que estamos llevando al siguiente paso porque rebasamos el 20% como marca la ley. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Séptimo, Juan Ruiz Saavedra, quien al tenor expresó: "Buenos días, como para que no se nos vaya a ver a nosotros como que nada más somos levanta dedos y que no estamos relacionados con el tema, les quiero comentar también algo, esto si efectivamente como lo dijo la Sindica está bien fundamentado, lo checamos y si efectivamente bien, y yo anteriormente les había comentado al respecto, como esto ya lo habíamos nosotros tomando en cuenta en otra sesión de cabildo, no nada más estemos sentados en nuestro escritorio, salgamos a ver lo que nos dan, les recuerdo que eso dije aquella vez y todo esto que se está viendo aquí plasmado esta haya afuera en la calle, nada más que no queremos ir a checarlo, queremos tenerlo todo nada más sobre el escritorio pongámonos ahora sí que también a ver también las cuestiones del campo. Gracias." Pide

nuevamente el uso de la voz la Regidora, Celia Trinidad Luna Pacheco quien al tenor expresó: "Si nada más precisando, si el reglamento habla de hasta 24 horas antes, pero no precisamente quiere decir que esa sea la regla exacta, se puede hacer con más tiempo de anticipación." Pide el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, quien al tenor expresó: "Bueno Regidora, con todo respeto aquí viene la ley y somos respetuosos de ellas y así lo marca pues adelante ¿No? Yo creo que no estamos aquí, el tema es si se viola o no la ley y no se está violando, se está respetando; ya cada quien tiene su apreciación personal muy respetable, pero aquí está la ley y se está cumpliendo. Yo creo que insisto respeto su opinión pero mientras cumplamos la ley, no hay problema. Gracias." Acto seguido pide el uso de la voz el ciudadano Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; quien al tenor expresó: "Bueno como esto se parece ya como un duelo de dos tipos de cuidado, de Pedro Infante y Jose Negrete, yo quisiera nada más agregar a todo ello una felicitación a nuestro Alcalde y a todo el cabildo porque si nos asomamos un poco en el tenor de las noticias que hay, muy muy específicos y poquitos Ayuntamientos están haciendo la obra pública, en vista de la situación económica que priva en el País, en el Estado y el Municipio, que estamos haciendo nosotros, entonces yo creo que de todo este lío, lo que hay que rescatar es que bueno que tenemos que informar para probación al Congreso tal y yo creo para precisar el tema en lo específico, que abra que abrir un archivo en nuestras propias oficinas para ver qué es lo que aprobamos, que es lo que no aprobamos, porque recuerdo que todas esas obras ya fueron aprobadas y no es el comentario el hecho de que se autoricen o no o si se licitaron o no, porque también dice el reglamento que hay áreas específicas técnicas que desde luego en esto, imaginense una sesión de cabildo y también estar haciendo una licitación y todo, además de que violentamos la ley, va a ser casi casi como escuchar a mi suegra sermonéandome sobre religión ¿No? entonces maratónicas e infinitas, yo por eso recalco de todo ello, que bueno felicitación al Alcalde y a todas las personas que formamos el cabildo y a todos los compañeros desde el más sencillo hasta el encumbrado, porque nuestro municipio, salvo que yo este mintiendo, creo que está muy bien en tema de obra pública y podemos salir a la calle, es un tema solamente de constatar y tangibles y todo lo demás entiendo yo que es un tema de papeleo ¿No?, pero ya estas obras si recordamos ya fueron aprobadas, no es el comentario, lo digo con todo el respeto del mundo y vaya." Pide nuevamente el uso de la voz la Síndica Única, quien al tenor expresó: "Solo quiero confirmar el espíritu de la ley es claro, nuestra función no es interpretar, es hacerla cumplir. Es cuánto." Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Algún otro comentario al respecto?", no habiendo más comentarios, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto del orden del día. A lo que este hace uso de la voz "Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo", "Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo". **Acuerdo.-** Se aprueba por **MAYORÍA** con diez votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araza González, Regidora Segunda; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y dos votos en contra de los ciudadanos Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda y Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo. **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto cinco. **5.- ASUNTOS**

GENERALES. Acto seguido hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli Presidente Municipal Constitucional: "¿Señores ediles, en Asuntos Generales algún asunto que tratar?" y no habiendo manifestación alguna, el Presidente Municipal procede a realizar la Clausura. HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL 2018. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA, AL CALCE Y A LOS MARGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE Y LEGALIDAD DEL ACTO.-----

LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RIO.
2018-2021

MTRA. ILIANA LISETH LEON HUESCA
SINDICA UNICA CONSTITUCIONAL

C. LUIS HUMBERTO TEJEDA TAIBO
REGIDOR PRIMERO

C. GERMAN ARTURO YUNES MORALES
REGIDOR TERCERO

C. RAYMUNDO MONTESINOS ROMERO
REGIDOR QUINTO

C. JUAN RUIZ SAAVEDRA
REGIDOR SÉPTIMO

C. MARÍA CRISTINA ARAIZA GONZALEZ
REGIDORA SEGUNDA

C. MARÍA MIRTHA MARTINEZ BELTRAN
REGIDOR CUARTO

C. SMIRNA CASTRO GARCIA
REGIDORA SEXTA

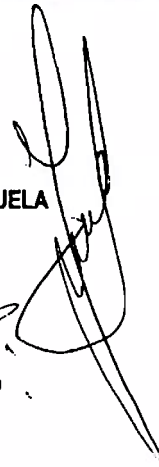
C. ESTHER CRUZ HERNANDEZ
REGIDORA OCTAVA



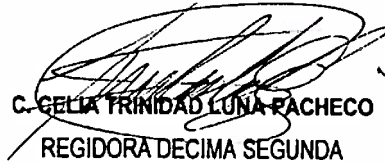
C. ENRIQUE DE JESUS FLORES CANO
REGIDOR NOVENO



C. CARLOS ALBERTO BUTRON VALENZUELA
REGIDOR DECIMO



C. ERIKA MIKEL HERMIDA
REGIDORA DECIMA PRIMERA



C. GELIA TRINIDAD LUNA PACHECO
REGIDORA DECIMA SEGUNDA



LIC. GERARDO NIETO CASAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 31 de julio de 2018.

